

ENTIDADES

- Colegios Profesionales
- Asociaciones Empresariales
- Asociaciones Profesionales

REQUISITOS PREVIOS

- Estar registradas en la **Comunitat Valenciana** como asociación o colegio.
- Las entidades deberán disponer de un **plan de formación** en tecnologías disruptivas. Se admiten otros planes formativos que incluyan entre sus acciones el cumplimiento en materia de IA y tecnologías disruptivas

Sólo podrá presentarse un proyecto por entidad o agrupación de entidades. Puede estar compuesto de varias acciones formativas

En el caso de entidades de ámbito nacional, se podrán solicitar ayudas promovidas por colectivos cuyo ámbito competencial se encuentre en la Comunidad Valenciana

PRESENTACIÓN CONJUNTA

- Se valorará ++ la agrupación de colegios y/o asociaciones para la presentación del Proyecto.
- Se deberán hacer constar los compromisos de ejecución asumidos por cada solicitante y el importe de la subvención que se aplicará a cada una de ellas.
- En caso de presentación conjunta deberá nombrarse una persona **representante**.

